

ROCÍO BANQUELLS

REPRESENTANTE
CIUDADANA —



2^{DO}
INFORME
DE TRABAJO LEGISLATIVO



MOVIMIENTO
CIUDADANO

INDICE

CONTENIDO

I.- PREÁMBULO

II.- TRABAJO LEGISLATIVO

Iniciativas

Puntos de Acuerdo

Reservas

Participaciones en Pleno

Votaciones

III.- TRABAJO EN COMISIONES

Comisión de Diversidad

Comisión de Cultura y Cinematografía

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

IV.- REPRESENTACIÓN CIUDADANA QUE PONE A LAS PERSONAS AL CENTRO Y SUS CAUSAS AL FRENTE.

V.- MENSAJE FINAL

I.-PREÁMBULO

Nuestro país vive una de las etapas más complicadas de su historia reciente. Desde que inició el sexenio actual más de 170 mil personas han perdido la vida por la violencia generalizada. Es el más letal de la historia.

Aunado a esto, se ha reportado la desaparición de más de 48 mil personas, mujeres y hombres, niñas, niños y adolescentes. Han sido las desapariciones de jóvenes las que han tenido un mayor aumento. La violencia hacia la mujer continúa creciendo. Hoy se asesina a 11 mujeres diariamente por el solo hecho de ser mujeres y de dichos crímenes más del 90% queda impune.

La militarización de la Seguridad Pública y la “estrategia de abrazos no balazos”, ha dejado al país atado de pies y brazos ante la delincuencia. La militarización no es parte de la solución sino del problema.

Por otra parte, la crisis migratoria que el país está viviendo ha generado imágenes que muestran el dolor de seres humanos que realizan una travesía peligrosa por nuestro país con la intención de llegar a Estados Unidos. Casi 450 mil personas fueron detenidos por la autoridad migratoria durante el 2022 bajo una política de contención, sin que exista una respuesta contundente del Estado Mexicano para atender el fenómeno de manera integral.

Ante muchos más despropósitos, se suma el intento del oficialismo para cooptar y debilitar al Instituto Nacional Electoral; eliminar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales así como someter al Poder Judicial Federal, poniendo en riesgo nuestro sistema democrático.

Hoy nuestro país vive desigualdades históricas, ya que ha aumentado la pobreza extrema; la carencia de acceso a los servicios de salud ha afectado en sus derechos humanos a más de 50 millones de personas; la discriminación estructural contra las poblaciones LGBTIQ+ ha ido en aumento. Desafortunadamente, México es el segundo país más violento del mundo contra las mujeres trans. El odio y la discriminación matan.

Ante este escenario, resulta fundamental actuar con responsabilidad desde el Poder Legislativo. En nuestro Movimiento Ciudadano creemos que SI tenemos de otra. Tenemos propuesta para que el gobierno otorgue SEGURIDAD a las, los y les mexicanos.

Tenemos propuesta para entender y atender al fenómeno de la Migración de forma humana. Creemos que el INE, INAI y el Poder Judicial son baluartes de nuestro sistema democrático y debemos defenderlos. Reformarlos para fortalecerlos, no para debilitarlos.

Estoy convencida que podemos construir en unidad un país de iguales con oportunidades y condiciones de trabajo dignas, con un sistema de salud universal, pero, sobre todo, con un país con seguridad, que nos permita vivir en paz para acceder a todos nuestros derechos humanos con plenitud. Y en esa ruta estamos trabajando, porque en Movimiento Ciudadano ponemos a las personas al centro y sus causas al frente.

A continuación, someto mi trabajo durante este segundo año legislativo a tu consideración.

¡Muchas gracias!



II.-TRABAJO LEGISLATIVO

Iniciativas

De forma enunciativa comparto las siguientes:

Sinopsis de la Iniciativa:

La violencia hacia las mujeres se da de diferentes modalidades y expresiones que vulneran en todo sentido los derechos humanos.

Por tal razón, la violencia de género hacia las mujeres no debe ser considerada como una conducta socialmente tolerada, y mucho menos debe permitirse que el Estado deje en un estado de indefensión a las mujeres al negar recursos para programas de atención a las víctimas de violencia y refugios que atienden a mujeres que huyen de situaciones de violencia. Se itera, se traduce en una violación de sus derechos humanos ya que se reducen de forma regresiva los recursos que pueden apoyar de manera preventiva, garantizando un piso mínimo que permita vivir sin discriminación o violencia, a través de programas dirigidos a las niñas, adolescentes y mujeres de nuestro país.

Ante ello, el 15 de diciembre de 2022 las y los legisladores que integramos la Bancada Naranja presentamos una iniciativa que reforma y adiciona un artículo 38 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para enlistar los requisitos a los que deberán sujetarse la programación y ejercicio de recursos destinados a programas para la igualdad entre hombres y mujeres, la atención de mujeres víctimas de violencia y los destinados a refugios que atiendan a mujeres.



Sinopsis de la Iniciativa:

En México existe una discriminación estructural contra la población LGBTIQ+. La información estadística sobre actos de discriminación o crímenes de odio es escasa, inexacta, insuficiente e inconexa entre las distintas instituciones responsables de diseñar e implementar políticas de prevención y protección integrales y coherentes para su abatimiento.

Por ello el 15 de diciembre de 2022 presenté una iniciativa que reforma y adiciona los artículos 1o. y 20 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para incorporar a dicha ley los conceptos de Crimen de Odio y Violencia; agregar como atribuciones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación el de integrar y coordinar el Sistema Único de Información Estadística de Actos de Discriminación, Violencias y Crímenes de Odio, por cuestiones de orientación sexual, expresión o identidad de género, y para constituir un órgano de deliberación consultiva integrado por representaciones de los poderes públicos federales y organismos de la sociedad civil afines a dichas temáticas.

Con esta propuesta, contribuiremos al diseño de políticas públicas que abatan los crímenes de odio, discriminación y violencia contra la población LGBTIQ+.



Sinopsis de la Iniciativa:

México tiene una deuda histórica con las personas trabajadoras que son el motor del país. Durante años han tenido derechos que no son proporcionales a su trabajo por ello el 8 de febrero de 2023, las y los legisladores que integramos la Bancada Naranja presentamos una iniciativa que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo para que se otorgue licencia de 5 días laborales con goce de sueldo por matrimonio a todo trabajador sin importar su orientación sexual, identidad o expresión de género.



Sinopsis de la Iniciativa:

Para México, el cáncer infantil es la primera causa de muerte por enfermedad entre los 5 y los 14 años, cobrando más de 2 mil vidas anuales. De manera general, la Secretaría de Salud señala que, durante 2018, se diagnosticaron 191 mil casos de cáncer, de los cuales 85 mil 754 fueron niños, niñas y adolescentes, el 45 por ciento del total de los casos nuevos anuales.

La importancia de detectar el cáncer en fases tempranas es tan grande que de ello puede depender la vida o la muerte de las y los niños. De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud, en México, aproximadamente el 75 por ciento de los casos de cáncer en niñas, niños y adolescentes se diagnostican en etapas avanzadas, reduciendo las posibilidades de cura.

Por ello, el 16 de febrero de 2023, las y los legisladores que integramos la Bancada Naranja presentamos una iniciativa que reforma la Ley General de Salud y la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la

Adolescencia, mediante la cual se busca atribuir los gastos en que se incurran con motivo de tratamiento del cáncer en la infancia y adolescencia al sistema de salud, para que toda persona, independientemente de su condición económica o sus ingresos, pueda acceder a una atención adecuada.



Puntos de Acuerdo

De forma enunciativa les comparto los siguientes:

El 4 de octubre de 2022, presenté Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados lamenta los hechos ocurridos el jueves 16 de junio de 2022, en Baja California Sur, donde perdieron la vida dos personas y seis resultaron heridas al sufrir una volcadura la unidad en la que eran trasladadas durante el rodaje de una serie televisiva y exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno federal a vigilar la observancia y aplicación de las disposiciones relativas contenidas en el artículo 123 y demás de la Constitución Federal, en la Ley Federal del Trabajo y en sus reglamentos, así como dar cumplimiento a los convenios internacionales en materia de derechos laborales en los centros de producción de contenidos en el país y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur a deslindar las responsabilidades penales que correspondan.



El 8 de marzo de 2023, como integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentamos Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Poderes de la Unión, a implementar dentro de sus instalaciones, espacios destinados a la lactancia y de aseo para las hijas e hijos de trabajadores.



El 8 de marzo de 2023, como integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentamos Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las 32 Entidades Federativas, a diseñar espacios públicos seguros para las mujeres y niñas, mediante la implementación de políticas públicas con perspectiva de género, en materia de movilidad y transporte, iluminación, mobiliario urbano, señalización, seguridad y atención a víctimas.



Reservas

Son propuestas de modificación, adición o eliminación de uno o varios artículos al proyecto de decreto que se somete a votación.

El día 11 de noviembre de 2022 presenté una reserva al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, porque existen datos numéricos (a dicha fecha) que acreditan de forma clara y contundente que este gobierno ha convertido la política social en política electoral y al presupuesto que debería ser una herramienta igualadora de derechos, lo ha convertido en una herramienta generadora de brechas, con base en lo siguiente:

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL en su estudio “MEDICIÓN DE POBREZA 2020” señala que entre 2018 y 2020, el porcentaje de la población en situación de pobreza aumentó 3.8 millones de nuevos pobres.

La población en situación de pobreza extrema también presentó un incremento de 2.1 millones de personas.

En acceso a los servicios de salud, 12 puntos de mayor restricción a este derecho, que pasó de 16.2% a 28.2%.

Como es de dominio público, el INSABI fue otra ocurrencia fallida de este gobierno, despedazaron el anterior esquema de salud en el peor momento y que lamentablemente ese capricho cobró vidas de muchas personas. Eso sí, ¡les vino como anillo al dedo!

Las niñas, niños y adolescentes de México, los más agraviados.

Tan solo en el Programa de Vacunación redujeron más de la mitad de su presupuesto, dejando a la suerte al futuro de este país. De por sí, la cobertura del esquema de vacunación ha sufrido una estrepitosa caída con este gobierno y ahora pretenden darle el golpe final.

Por ello, la bancada naranja propuso no recortar, sino aumentar el Presupuesto en un 50% respecto del 2022 para la atención integral, principalmente en la salud de las niñas, niños y adolescentes de México.



Participaciones en Pleno

El 13 de septiembre de 2022 hablé en tribuna para posicionar a favor del Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXI al artículo 13, un Capítulo Vigésimoprimer al Título Segundo y los artículos 101 Ter, 101 Ter 1 y 101 Ter 2, a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que se sometió a votación del pleno, el cual tuvo por objeto ampliar los derechos a las Niñas, Niños y Adolescentes, para garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.



El 20 de octubre de 2022, presenté en tribuna una reserva al dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos para proponer que el 3% de la recaudación total a la que se refieren los artículos 268, 269 y 270 de dicha Ley se destinen a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para los programas destinados al cuidado y la preservación del medio ambiente y combate al cambio climático, asimismo para que se destine un porcentaje de los recursos obtenidos por el pago de los derechos mineros para proteger al medio ambiente.



El 11 de noviembre de 2022 presenté en tribuna, reservas al dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.



El 8 de febrero de 2023 presenté en tribuna a nombre de quienes integramos la Bancada Naranja una iniciativa que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de licencia por matrimonio.



El 23 de febrero de 2023 realicé posicionamiento en tribuna a nombre de la bancada naranja en el marco de la conmemoración del Día de la Lengua Materna.



El 30 de marzo de 2023 hablé en tribuna con motivo del Día Internacional de la Visibilidad Transgénero.



Votaciones

Dentro de las votaciones **a favor** que realicé en PLENO para reformar o adicionar leyes se encuentran de forma enunciativa:

06 de septiembre de 2022

Decreto por el que se reforma el artículo 158 de la Ley General de Salud, para establecer como atribución de la Secretaría de Salud, la vigilancia epidemiológica de las enfermedades no transmisibles.

22 de septiembre de 2022

Decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, del Código de Justicia Militar y de la Ley Nacional del Registro de Detenciones.

29 de septiembre de 2022

Decreto por el que se reforma el párrafo séptimo del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda adecuada.

Decreto por el que se adiciona un párrafo décimo séptimo al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inembargabilidad de recursos provenientes de programas sociales.

Decreto por el que se reforman las fracciones III del apartado A y VII del apartado b del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad y no discriminación en materia laboral de personas mayores.

25 de octubre de 2022

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de salud alimentaria en las escuelas.

27 de octubre de 2022

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de personas trabajadoras del hogar.

03 de noviembre de 2022

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados paliativos y tratamiento del dolor.

15 de noviembre de 2022

Decreto por el que se adicionan los artículos 11 y 12 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

16 de noviembre de 2022

Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de Alerta de Género.

30 de noviembre de 2022

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de derechos lingüísticos de las personas sordas y el derecho a la accesibilidad cognitiva.

08 de diciembre de 2022

Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones.

21 de febrero de 2023

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza.

28 de febrero de 2023

Decreto por el que se adiciona un artículo 23 bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 6 y se adiciona una fracción IX al artículo 22 de la Ley de Vivienda.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda abandonada.

08 de marzo de 2023

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria.

Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 343 bis del Código Penal Federal, en materia de violencia familiar.

Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General De Responsabilidades Administrativas, en materia de hostigamiento y acoso sexual.

Decreto por el que se adicionan los artículos 17 y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y la fracción III del artículo 266 bis del Código Penal Federal.

09 de marzo de 2023

Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal y a la Ley Federal de Víctimas, en materia de lesiones inferidas con ácido.

16 de marzo de 2023

Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 210 de la Ley del Seguro Social, en materia de apoyo nutricional en periodo de gestación y periodo neonatal.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de compras públicas de innovación.

22 de marzo de 2023

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de asistencia personal.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de opciones educativas y aprendizaje digital.

30 de marzo de 2023

Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.

11 de abril de 2023

Decreto por el que se reforman la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público.

12 de abril de 2023

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de igualdad sustantiva

13 de abril de 2023

Decreto por el que se reforman los artículos 140 bis de la Ley del Seguro Social, 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 170 Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de permiso laboral para madres o padres de hijas e hijos de hasta 16 años diagnosticados con una enfermedad terminal.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de incluir el anexo transversal anticorrupción.

18 de abril de 2023

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de centros de justicia para las mujeres.

24 de abril de 2023

Decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Ahora bien, NO fui cómplice del agravio a las, los y les mexicanos por lo que voté **en contra** de las reformas o adiciones a la Constitución o a las leyes siguientes:

02 de septiembre de 2022

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; De la Ley de la Guardia Nacional; De la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascenso y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea, en materia de guardia nacional y seguridad pública.

14 de septiembre de 2022

Decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de guardia nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

12 de octubre de 2022

Decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de guardia nacional, publicado en el diario oficial de la federación el 26 de marzo de 2019.

Voté en contra, en razón a que la estrategia de militarización de la Seguridad Pública es abiertamente inconstitucional y lejos de ser la solución al flagelo de la criminalidad se ha convertido en parte del problema.

20 de octubre de 2022

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

08 de noviembre de 2022

Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

06 de diciembre de 2022

Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral.

Decreto por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Decreto por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Los llamados plan A y B del Presidente de la República, tenían como intención debilitar al Instituto Nacional Electoral y al Tribunal Electoral; pretendía que los funcionarios públicos se inmiscuyeran en campañas políticas violentando el principio de Imparcialidad en el uso de los recursos públicos, y buscaba quitar el manejo del padrón electoral al INE, entre otros muchos atentados a la democracia.

Si bien, las reformas a la Constitución no alcanzaron la mayoría calificada necesaria para su aprobación, las reformas a las legislaciones secundarias fueron aprobadas por el oficialismo violando flagrantemente el proceso legislativo, por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó dichas disposiciones.

08 de diciembre de 2022

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Armada de México.

13 de diciembre de 2022

Decreto relativo a la cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

15 de diciembre de 2022

Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, De la Ley General de Partidos Políticos, De la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General de los Medios de Impugnación en materia electoral.

Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

08 de febrero de 2023

Decreto por el que se expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano.

14 de marzo de 2023

Decreto por el que se expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles.

18 de abril de 2023

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil relativo a las bases para la creación de una línea aérea del estado.

24 de abril de 2023

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquina para elaborar Capsulas, Tabletas y/o Comprimidos.

25 de abril de 2023

Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el sistema de salud para el bienestar.

Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de La Ley de Vías Generales de Comunicación, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia de precio, transparencia y oportunidad en las licitaciones públicas.

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo.

Decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica.

Decreto por el que se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación.

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

III.- TRABAJO EN COMISIONES

Las Comisiones, son constituidas por el Pleno de las cámaras e integradas por diputaciones de los grupos parlamentarios con representación en cada una de ellas, y tiene como finalidad estudiar, analizar y discutir los asuntos legislativos que les son turnados por los órganos de dirección de la Cámara a la que pertenecen para elaborar los trabajos, opiniones, resoluciones, informes o dictámenes que serán discutidos en el Pleno. Las comisiones fomentan la organización, especialización y distribución del trabajo parlamentario y contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. Éstas pueden ser: ordinarias, especiales, de investigación, con carácter transitorio o conjuntas.

En este marco de actividades legislativas, actualmente me desempeño como secretaria en las Comisiones de Diversidad, de Cultura y Cinematografía e integrante de la Comisión de los derechos de la Niñez y Adolescencia.

Diversidad

Tiene como misión legislar con perspectiva de inclusión de la diversidad sexual en México que permita el goce y disfrute de los Derechos Humanos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales y demás legislaciones aplicables, y con ello garantizar el libre desarrollo de la personalidad a través del respeto irrestricto de la orientación sexual, la identidad o expresión de género, de las personas.

Los trabajos que en conjunto realizamos, están encaminados a:

- Tomar todas las medidas legislativas, para erradicar la discriminación, ponderando siempre el bienestar de la comunidad LGBTTTIQ+, para ejercer el derecho de una vida digna a la supervivencia y al sano desarrollo;
- Realizar una evaluación amplia y exhaustiva del marco jurídico nacional en lo que se refiere a los derechos de todas las personas, para la homologación de sus derechos, tanto de identidad como de expresión de género, con la inclusión de los derechos internacionales y tratados de derechos humanos;
- Revisar las leyes en las materias laboral, penal, civil, migratorio, procesal, pero sobre todo de rango Constitucional, para garantizar su buen funcionamiento en favor de la comunidad LGBTTTIQ+;
- Realizar diversas reformas legislativas requeridas para que las leyes internas sean conformes a las normas internacionales de derechos humanos;
- Dar continuidad a la emisión de dictámenes, informes y opiniones oportunas de las iniciativas, minutas y puntos de acuerdo que le sean turnadas a esta Comisión de Diversidad;
- Dar cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones de la unidad de transparencia en cuanto a petición de información;
- Llevar a cabo el control evaluativo, conforme a los artículos 26, apartado A, párrafo cuarto, con base en indicadores de desempeño, y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
 - Dictaminar con perspectiva de derechos humanos, de género, de inclusión y de diversidad sexual.

Durante el segundo año legislativo sesionamos en 20 ocasiones para analizar, discutir y votar los dictámenes correspondientes.



Cultura y Cinematografía

Tiene como misión impulsar una agenda legislativa, en el marco de los fundamentos constitucionales vigentes, que posicione y reconozca a la cultura y la cinematografía como elementos estratégicos para el desarrollo sostenible de nuestro país, a través del fortalecimiento del marco jurídico actual, su pleno cumplimiento, y de la vigilancia constante en el ejercicio adecuado y transparente de los presupuestos públicos vinculado al desarrollo del sector cultural.

Los trabajos que en conjunto realizamos, están enfocados a:

- Contribuir desde el ambo legislativo federal a la reducción de la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales.
- Consolidar la tarea educativa del sector cultural bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad.
- Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales de las y los mexicanos a través del incremento y diversificación de la oferta cultural.
- Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México.
- Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional;
- Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a sus creadores, académicos, comunidades y colectivos.
- Impulsar la creación de cimientos normativos para el desarrollo de una política digital para la cultura y coadyuvar al fortalecimiento de una economía del conocimiento.
- Actualizar y robustecer el marco legal que regula la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación del patrimonio cultural material, evitando también el saqueo del legado arqueológico.
- Coadyuvar a promover el conocimiento de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos de la nación.

Durante el segundo año legislativo sesionamos en 14 ocasiones para analizar, discutir y votar los dictámenes correspondientes.



Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Tiene como misión garantizar el ejercicio pleno del Interés Superior de la Niñez consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales en esta materia.

Los trabajos que en conjunto realizamos, están encaminados a:

- Crear y aprobar una legislación integral para la protección, promoción y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes acorde a la Constitución Política de nuestro país, la Convención sobre los Derechos del Niño y demás instrumentos internacionales suscritos por el Estado Mexicano.
- Promover y destinar mayores recursos orientados a políticas públicas y acciones a favor de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Consolidar un sistema institucional que se responsabilice de la promoción, protección, y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, observando en todo momento los principios rectores, principalmente, el Interés Superior de la Niñez.

Durante el segundo año legislativo sesionamos en 09 ocasiones para analizar, discutir y votar los dictámenes correspondientes.

IV.- REPRESENTACIÓN CIUDADANA QUE PONE A LAS PERSONAS AL CENTRO Y SUS CAUSAS AL FRENTE.

Como representante ciudadana acompañé a mis representados del distrito 14 en Tlalpan en diversas demandas; exigimos en distintas conferencias de prensa o declaraciones el respeto a los derechos de la población LGBTIQ+.



Creo firmemente que la Cultura es un Derecho Humano que debe fomentarse y protegerse, por ello fue de gran distinción para mí acompañar el día 07 de septiembre de 2022 al gobernador de Jalisco Enrique Alfaro Ramírez en la inauguración de la Exposición de Arte Jalisciense de Jorge Wilmot en el Palacio Legislativo de San Lázaro y externar la importancia del legado cultural mexicano.



También fue de grata experiencia participar el día 25 de febrero de 2023 en la sesión del Consejo Regulador del Tequila que tiene como objetivo central salvaguardar la Denominación de Origen del Tequila, tanto a nivel nacional como Internacional y la de garantizar al consumidor la autenticidad de nuestra bebida de orgullo nacional.



El 23 de febrero de 2023 caminé, exigí y canté junto a mujeres y hombres, jóvenes, niñas y niños para defender nuestras instituciones electorales que tantas luchas ha costado a nuestro país.



El 8 de marzo de 2023, en el Día Internacional de la Mujer acompañé a mujeres trabajadoras de Petróleos Mexicanos en la Ciudad de México para compartir experiencias de empoderamiento, retos por superar y la importancia de la sororidad.



Soy una convencida que la vivienda adecuada es un Derecho Humano que debe fomentarse y protegerse, por tal razón el 16 de marzo de 2023 participé en la 12va Reunión anual CANADEVI Jalisco, vivienda y ciudad donde expuse la necesidad de encontrar juntos las soluciones para que la vivienda que se ofrezca a las familias mexicanas cuente con las condiciones dignas que se requieren para un sano desarrollo familiar y personal, pensando principalmente en la niñez de nuestro país.



V.-Mensaje final.

Desde que acepté ser candidata a esta representación, asumí dos compromisos con la ciudadanía:

Legislar para todas, todos y todes y brindar acompañamiento en las causas que más requiere la gente.

Mi propósito es continuar siendo una representante ciudadana con absoluta libertad y honrando la palabra dada. Mi único compromiso es con la ciudadanía.

Reitero mi agradecimiento a toda la ciudadanía, en especial a la de Tlalpan. Es un alto honor representarlos en la Cámara de Diputadas y Diputados. Lo asumo como siempre he asumido mis compromisos: con preparación, dedicación, responsabilidad, honestidad y persistencia.

Hasta el último día del mandato que me fue otorgado, caminaré defendiendo y acompañando las causas justas y de beneficio para el país. Continuaré con mi agenda legislativa coadyuvando para fortalecer y proteger los derechos y ampliar libertades. No cejaré en la exigencia del cambio de estrategia de seguridad, en el combate a la pobreza y a la corrupción desbordada de este gobierno, en la protección del derecho a la salud, en la igualdad de género, en el respeto a los derechos de la niñez y adolescencia y de la población LGBTIQ+.

Seguiré oponiéndome a la militarización del país, continuaré defendiendo a los Órganos Constitucionales Autónomos como el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; al Poder Judicial de la Federación que son baluartes de nuestro sistema democrático.

Continuaré usando mi voz para los que le han negado el uso de la voz; seguiré legislando, poniendo a las personas al centro y **sus causas al frente**.

Sigo en la ruta de la evolución mexicana.

María del Rocío Banquells Núñez.

Representante Ciudadana

Tlalpan, Distrito XIV

Ciudad de México, diciembre de 2023.



2^{DO}
INFORME
DE TRABAJO LEGISLATIVO

ROCÍO BANQUELLS

REPRESENTANTE
CIUDADANA —



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**